



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Pozo Cañada
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
07/04/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
07/04/2025



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1407325T



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Registro de Entidades Locales nº 0202000



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

SELECCIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACION DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Vista la convocatoria publicada en el DOCM número 3 de 07 de enero 2025 de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo, a la cual ha concurrido el Ayuntamiento de Pozo cañada , el Alcalde acuerda convocar proceso selectivo para la selección y provisión de **4 plazas** con arreglo a las siguientes:

Primera: Objeto de la Convocatoria y funciones a desarrollar.

Es objeto de la presente convocatoria la selección inicial de 4 trabajadores/as en el siguiente proyecto:

“Limpieza Medioambiental y Mantenimiento Ecológico”.

Dicho Plan está cofinanciado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y por la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

Los contratos ofertados son:

4 Peones .

Segunda: Tipo y Duración de los Contratos, características de los contratos y retribuciones.

La contratación será en régimen laboral temporal, por un periodo de 180 días cada contrato y a jornada completa; contrato vinculado a programas de activación para el empleo previsto en la Disposición Adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, 37,5 horas semanales. 1.323,00 € trabajador/mes brutos, incluida la prorrata de pagas extraordinarias

Tercera: Requisitos de los aspirantes.

1.- Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.- No haber sido separado del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAA ACP3 CVKY ETRE ZK4V

DILIGENCIA APROBACION CONVOCATORIA Y BASES PROGRAMA PROGRAMA ACTIVO EMPLEO (SEGUNDA SELECCION) - SEFYCU 5366679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Pozo Cañada
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
07/04/2025



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1407325T



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Registro de Entidades Locales nº 0202000



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

4.- Las contrataciones subvencionables deberán formalizarse con personas incluidas en alguno de los siguientes colectivos vulnerables:

4.1) Personas demandantes de empleo y servicios inscritas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha, en situación laboral de no ocupadas a la fecha de registro de la oferta y que hayan permanecido inscritas, como ocupadas o no ocupadas, al menos 360 días, dentro de los 540 días anteriores a dicha fecha y que pertenezcan a alguno de estos grupos y reúnan los respectivos requisitos a fecha de registro de la oferta:

4.1.a.- Personas entre 30 y 66 años, ambos incluidos, que no sean perceptoras de prestaciones contributivas por desempleo.

4.1.b. Personas menores de 30 años o mayores de 66 años, en las mismas condiciones que en el grupo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares, cuando exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha.

4.1.c.- Personas entre 30 y 66 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al menos doce meses dentro de los diez años anteriores a contar desde la publicación de la orden y que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha, que hayan agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo, en el momento de la fecha del registro de la oferta en las Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha.

4.1.d.- Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado; y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes.

4.2) Personas demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas, registradas en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha a la fecha del registro de la oferta, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. A tal efecto, se considera que también presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33% las personas pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.

4.3) Personas jóvenes con baja cualificación. Se consideran como tales a las personas con edades entre los dieciocho años y que no hayan alcanzado los treinta o estén inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y, en ambos casos, que no cuenten con ninguna de las titulaciones previstas en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, para la conclusión de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al correspondiente nivel de estudios.

4.4) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género. Para estos supuestos se protegerá en el proceso selectivo, mediante seudonimización de sus datos personales. A tal efecto la interesada podrá aportar debidamente cumplimentado, el



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
07/04/2025



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAA ACP3 CVKY ETRE ZK4V

DILIGENCIA APROBACION CONVOCATORIA Y BASES PROGRAMA PROGRAMA ACTIVO EMPLEO (SEGUNDA SELECCION) - SEFYCU 5366679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Pozo Cañada
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
07/04/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
07/04/2025



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1407325T



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Registro de Entidades Locales nº 0202000

modelo de solicitud de seudonimización de los datos de la mujer víctima de violencia de género que le será facilitado en las oficinas del Ayuntamiento.

4.5) Personas con trastornos del espectro autista y personas víctimas de trata de seres humanos.

4.6) Colectivos relacionados en el artículo 1 de la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha. A efectos de esta orden, se consideran como tales, a quienes acrediten por sentencia que han sido despedidos o que han sufrido discriminación laboral por su condición sexual.

4.7) Las personas trabajadoras que, en los cinco años anteriores a la publicación de esta orden, hayan sido despedidos de acuerdo con los artículos 51 y 52.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, así como los trabajadores cuyo contrato de trabajo se extinga conforme a lo previsto en los artículos 169 a 185 del texto refundido de la Ley Concursal aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, siempre que tengan una antigüedad mínima en la empresa o grupo de empresas de dos años. En el caso de trabajadores con contrato a tiempo parcial o fijos discontinuos la antigüedad se computará de fecha a fecha desde la fecha de ingreso en la empresa, hasta la fecha del despido.

Lo no previsto o lo que se oponga a las bases será de aplicación lo estipulado en la Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la Convocatoria para 2024”.

En ningún caso podrá participar en un mismo proyecto más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo en el ámbito territorial de ejecución de las actuaciones y existieran puestos a cubrir o se acreditara una situación de necesidad, ante la Oficina Emplea correspondiente, mediante informe de los servicios sociales.

Sin perjuicio de las priorizaciones establecidas en los apartados anteriores, podrán participar otras personas demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas, registradas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha el día anterior al inicio de la relación laboral, que se encuentren incluidas en alguno de los colectivos relacionados en el artículo 50.1 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, siempre que no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores

Cuarta: Causas de exclusión.

- Incumplimiento de los requisitos establecidos en la base tercera.
- Cuando se demuestre falsedad documental o no se aporte la documentación solicitada.



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAA ACP3 CVKY ETRE ZK4V

DILIGENCIA APROBACION CONVOCATORIA Y BASES PROGRAMA PROGRAMA ACTIVO EMPLEO (SEGUNDA SELECCION) - SEFYCU 5366679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 10



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Pozo Cañada
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
07/04/2025



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1407325T



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Registro de Entidades Locales nº 0202000



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

Quinta: Criterios de selección:

Tendrán prioridad, por este orden, en la selección y con la siguiente puntuación:

CIRCUNSTANCIA SOCIO ECONÓMICA ALEGADA Y DEMOSTRADA	PUNTUACIÓN
Renta Familiar per cápita igual a 0	3 puntos.
Renta Familiar per cápita superior a 1 € e inferior a 100 €	2,5 puntos.
Renta Familiar per cápita superior a 101 € e inferior a 200 €	2 puntos.
Renta Familiar per cápita superior a 201 € e inferior a 400 €	1,5 puntos.
Renta Familiar per cápita superior a 401 € e inferior a 640 €	1 puntos.
Grado de Discapacidad no inhabilitante igual al 33%	0,5 puntos
Grado de Discapacidad no inhabilitante superior al 33% e inferior al 66%	1 punto
Grado de Discapacidad no inhabilitante igual o superior al 66%	2 puntos
Por cada hijo a cargo menor de 26 años o mayor de 26 con grado de discapacidad, y cónyuge en situación de desempleo	0,25 puntos
Tiempo de permanencia inscrito como demandante de empleo a partir de los 12 meses, con un máximo de 5 años.	0,1 punto por cada periodo de tres meses, sin tener en cuenta las fracciones
Por tiempo de permanencia inscrito de manera ininterrumpida en el padrón municipal de habitantes antes del inicio del plazo de presentación de solicitudes, durante menos de 5 años.	0,5
Por tiempo de permanencia inscrito de manera ininterrumpida en el padrón municipal de habitantes antes del inicio del plazo de presentación de solicitudes, durante más de 5 años.	3,00
Haber participado en algún Plan de Empleo del Ayuntamiento de Pozo Cañada en 2.023/2024	-5 puntos.
Los que hayan participado en algún Plan de Empleo Municipal y conste mediante informe que no ha trabajado de manera efectiva (incumplimiento de horario, ausencias, absentismos..) sin causa justificada en los últimos 5 años.	-5 puntos.

En ningún caso podrán ser seleccionadas en la misma Comisión Local de Selección a más de una persona por unidad familiar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.4 de la Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria de 2024, en igualdad de puntuación, tendrán preferencia para participar las personas que no fueron contratadas en el marco de



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
07/04/2025



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAA ACP3 CVKY ETRE ZK4V

DILIGENCIA APROBACION CONVOCATORIA Y BASES PROGRAMA PROGRAMA ACTIVO EMPLEO (SEGUNDA SELECCION) - SEFYCU 5366679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 10



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Pozo Cañada
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
07/04/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
07/04/2025



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1407325T



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Registro de Entidades Locales nº 0202000



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

la convocatoria efectuada mediante la Orden 176/2023, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2023. Asimismo, respecto de los colectivos a los que se refiere el artículo 16.1 a), b), e) y f) tendrán preferencia, en igualdad de puntuación, para participar en este programa de empleo, las personas mayores de 50 años.”

Sexta: Presentación de solicitudes:

Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde de Pozo Cañada (modelo normalizado del Ayuntamiento), en la que se cumplimentarán los datos personales. A la solicitud se deberá acompañar:

1.- Documentación obligatoria:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de tarjeta de demanda de empleo emitida por la Oficina de Empleo en vigor.
- Certificado de periodos de inscripción (o autorización para obtenerlo junto con la clave suministrada por la Oficina de Empleo).
- Vida laboral emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social actualizada a fecha de presentación de instancias o autorización para obtenerla.
- Certificado de prestaciones o claves para obtenerlo (Oficina Virtual SEPE).
- Declaración Responsable, según Anexo II.
- 3 últimas nóminas de los miembros de la unidad familiar que estén trabajando (última declaración de IRPF en caso de autónomos).
- Recibo acreditativo del pago de alquiler o hipoteca de la vivienda habitual, en su caso.

2.- Documentación complementaria de circunstancias alegadas:

- En el caso de alegar cargas familiares: copia del libro de familia, y de la última declaración de IRPF (en caso de haberla realizado).
- En el caso de alegar situación de desempleo de todos los miembros de la unidad familiar: informe de vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años y, en caso de tenerla, copia de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- En el caso de alegar minusvalía del solicitante o de algún miembro de su unidad familiar: certificado de minusvalía.
- En el caso de alegar personas dependientes a su cargo: certificado acreditativo del grado de dependencia expedido por el órgano competente (Bienestar Social).



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAA ACP3 CVKY ETRE ZK4V

DILIGENCIA APROBACION CONVOCATORIA Y BASES PROGRAMA PROGRAMA ACTIVO EMPLEO (SEGUNDA SELECCION) - SEFYCU 5366679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Pozo Cañada
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
07/04/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
07/04/2025



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1407325T



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Registro de Entidades Locales nº 0202000



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

El plazo de presentación de solicitudes será **del 21 de abril al 2 de mayo de 2025 (ambos incluidos)**, debiendo presentarse éstas en el Registro General en horario de atención al público (09.00 h a 14.00 h) o en la forma prevista en el Art. 16.4 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptima: Relación provisional y definitiva de personas excluidas:

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se realizará la publicación del listado provisional de personas admitidas y excluidas.

En la lista provisional se indicará el motivo de exclusión y el plazo para subsanarlo, no superior a tres días, para que aporten la documentación indicada.

En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pozo Cañada o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resueltas las posibles reclamaciones se publicará la relación definitiva de personas admitidas, pasándose a valorar únicamente las solicitudes admitidas.

Octava: Comisión Local de Selección.

La selección se llevará a cabo por la Comisión Local de Selección, integrada por:

Presidente: Funcionario o personal laboral fijo de éste Ayuntamiento, designados por la Alcaldía.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Dos funcionarios y/o personal laboral fijo de éste Ayuntamiento, designados por la Alcaldía.

Asesor del Tribunal: la A.E.D.L. del Ayuntamiento, pudiéndose nombrar otros Técnicos asesores adicionales si el órgano de gobierno lo estima oportuno.

Novena.- Propuesta de la Comisión Local de Selección:

Finalizada la baremación de los/as candidatos/as, la Comisión Local de Selección publicará la relación de los/as aspirantes seleccionados/as para los puestos de trabajo con indicación de las puntuaciones obtenidas, en orden de puntuación decreciente.

Si efectuado el llamamiento para la contratación de forma fehaciente, el/la aspirante seleccionado/a renunciara por escrito a su participación en el programa o no se



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAA ACP3 CVKY ETRE ZK4V

DILIGENCIA APROBACION CONVOCATORIA Y BASES PROGRAMA PROGRAMA ACTIVO EMPLEO (SEGUNDA SELECCION) - SEFYCU 5366679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Pozo Cañada
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
07/04/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
07/04/2025



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

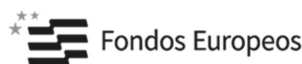
Expediente 1407325T



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Registro de Entidades Locales nº 0202000

incorporarse en el plazo de tres días hábiles, se efectuará llamamiento al/la siguiente candidato/a hasta cubrir la plaza.

Décima.- Obligación de Contratados:

Se establece como obligación de los contratados, la asistencia a las actividades de formación de búsqueda activa de empleo que organice el Ayuntamiento de Pozo Cañada.

Undécima.- Normativa Supletoria:

Para lo no previsto en la presentes Bases, serán de aplicación: la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, El Real decreto Legislativo 5/2.015, de 30 de octubre por el que se regula el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 4/2.011, de 10 de Marzo, de Empleo Público de Castilla la Mancha, el R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, así como la Orden de 176/2023, de 17 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo que se aprueban las Bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo al Empleo.

En Pozo Cañada a la fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE

DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario Interventor para hacer constar que las presentes bases han sido aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Pozo Cañada de fecha 07 de abril de 2025

EL SECRETARIO INTERVENTOR



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAA ACP3 CVKY ETRE ZK4V

DILIGENCIA APROBACION CONVOCATORIA Y BASES PROGRAMA PROGRAMA ACTIVO EMPLEO (SEGUNDA SELECCION) - SEFYCU 5366679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 10



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Pozo Cañada
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
07/04/2025

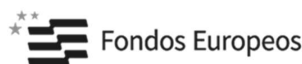
FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
07/04/2025Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1407325T

Cofinanciado por
la Unión Europea**ANEXO I****MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2023/24.-**D. _____, con D.N.I./C.I.F. N° _____, y domicilio en, C/ _____, N° _____,
de _____, con teléfono de contacto N° _____**EXPONE:**

Primero: Que reúne los requisitos exigidos por la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo, y por la Convocatoria pública del Ayuntamiento de Pozo Cañada en el proyecto:

“MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y DESARROLLO URBANO”☐ Peón.

Segundo: Que deseando participar en la selección de trabajadores para el proyecto del citado Programa de Apoyo Activo al Empleo.

DECLARA:

1º.- Que figura inscrito como demandante de empleo en alguna oficina de empleo de Castilla la Mancha con antigüedad desde el _____.

2º.- Que alega las siguientes situaciones (marcar con una X lo que proceda):

- Mujer Víctima de violencia de género (aporta sentencia, orden de protección, informe del Ministerio Fiscal).
- Seudonimización de los datos identificativos (Disposición 3ª. 4. 4) de las Bases de esta convocatoria.
- Informe propuesto por los Servicios Sociales.
- Discapacidad superior al 33% (aporta certificado de minusvalía)
- Cargas familiares por hijos/acogidos a su cargo*. N° _____ Edad _____ (aporta copia del libro de familia y, si la tiene, última declaración de IRPF).
- Percibe prestaciones / subsidio por desempleo/ RAI/ Pensiones por Incapacidad, o cualquier otro ingreso o pensión (señalar el tipo de prestación ó pensión, cuantía, y el número de meses que le resta por recibir): _____
- Todos los miembros de la unidad familiar se hallan en situación de desempleo (Aporta copia del libro de familia, informe de vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, así como, en caso de tenerla, copia de la última declaración de IRPF).

* Se consideran responsabilidades familiares los hijos/acogidos a cargo menores de 26 años (o mayores de 26 si tienen una discapacidad) que no obtengan rentas superiores a 675 €/ mensuales) QUE CONVIVAN CON EL/LA SOLICITANTE .

Así mismo declara que el nivel de estudios terminado es (marque lo que proceda):

☐ Sin estudios • Certificado de escolaridad. ☐ Graduado escolar/ primer ciclo E.S.O. • F.P.I. o equivalente. ☐ FPII, BUP, segundo ciclo E.S.O. ☐ Diplomado Universitario o equivalente ☐ Licenciado Universitario o equivalente



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAA ACP3 CVKY ETRE ZK4V

DILIGENCIA APROBACION CONVOCATORIA Y BASES PROGRAMA PROGRAMA ACTIVO EMPLEO (SEGUNDA SELECCION) - SEFYCU 5366679La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 10



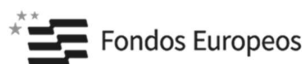
FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Pozo Cañada
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
07/04/2025Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1407325T

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Fondos Europeos

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Registro de Entidades Locales nº 0202000

En Pozo Cañada, a ____ de febrero de 2.025. (FIRMA)

Por el presente autorizo al Ayuntamiento de Pozo Cañada a solicitar Certificado de Situación Administrativa de Desempleo, Certificado de Prestaciones y ante la Oficina de Empleo que corresponda, y Vida Laboral ante la TGSS.

USUARIO SEDE ELECTRÓNICA SEPE: CL@VE SEDE ELECTRÓNICA SEPE/TGSS:

USUARIO OFICINA VIRTUAL EMPLEO JCCM Clave Oficina virtual de Empleo:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA

**ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR/ DE
CONVIVENCIA DEL SOLICITANTE**

D. _____ con D.N.I./C.I.F. N° _____, y domicilio en C/ _____

DECLARA DE FORMA RESPONSABLE QUE LOS MIEMBROS DE MI FAMILIA QUE VIVEN CONMIGO
EN MI DOMICILIO SON:**1.- CÓNYUGE:** Nombre y Apellidos: DNI:☐ Marque si su cónyuge ha solicitado también participar en el Plan Extraordinario por el Empleo☐ No tiene ningún ingreso

•Tiene ingresos mensuales brutos de _____ Euros.

2.- HIJOS/AS QUE CONVIVEN CON EL SOLICITANTE.

HIJO 1: EDAD:

☐ No tiene ningún ingreso

•Tiene ingresos mensuales brutos de _____ Euros.

HIJO 2: EDAD:

☐ No tiene ningún ingreso

•Tiene ingresos mensuales brutos de _____ Euros.

HIJO 3: EDAD:

☐ No tiene ningún ingreso

•Tiene ingresos mensuales brutos de _____ Euros.

OTRAS PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO QUE CONVIVAN CON EL SOLICITANTE (SE
APORTARÁ CERTIFICADO DE BIENESTAR SOCIAL):**3.- PADRE:**☐ No tiene ningún ingreso

•Tiene ingresos mensuales brutos de _____ Euros.

4.- MADRE:☐ No tiene ningún ingreso

•Tiene ingresos mensuales brutos de _____ Euros.

4.- OTROS (ESPECIFICAR):☐ No tiene ningún ingreso

•Tiene ingresos mensuales brutos de _____ Euros.

5.- PAGO DE HIPOTECA / ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL:Así mismo, declaro que estoy pagando en concepto de cuota hipotecaria o alquiler de mi vivienda habitual la
cantidad de _____ Euros mensuales. (SE ADJUNTARÁ JUSTIFICANTE DEL PAGO)* Se consideran ingresos todos los que se perciban: becas, pensiones, alquileres, etc, incluidas las asignaciones
por hijo a cargo.

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
07/04/2025

AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAA ACP3 CVKY ETRE ZK4V

**DILIGENCIA APROBACION CONVOCATORIA Y BASES PROGRAMA PROGRAMA ACTIVO EMPLEO (SEGUNDA
SELECCION) - SEFYCU 5366679**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 10



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Pozo Cañada
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
07/04/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
07/04/2025



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1407325T



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Registro de Entidades Locales nº 0202000

En Pozo Cañada, a ____ de febrero de 2.025. (FIRMA)

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica nº 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. queda informado/a y consiente expresamente que los datos de carácter personal que proporciona en ésta solicitud, serán incorporados a los ficheros del Ayuntamiento de Pozo Cañada (Pza. Ocho de Mayo, 3, 02510, Pozo Cañada – Albacete-) para que éste pueda efectuar el tratamiento, automatizado o no, de los mismos con la finalidad de la realización y justificación de la acción ante las entidades cofinanciadoras de la misma, prestando su consentimiento expreso para que dichos datos puedan ser comunicados para su utilización con los fines anteriores a otras Entidades. Así mismo, queda informado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y opción dirigiéndose a la dirección indicada anteriormente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAA ACP3 CVKY ETRE ZK4V

DILIGENCIA APROBACION CONVOCATORIA Y BASES PROGRAMA PROGRAMA ACTIVO EMPLEO (SEGUNDA SELECCION) - SEFYCU 5366679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 10